

Expediente nº 0112-24

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE AIRE COMPRIMIDO DEL EQUIPO DE PROYECCIÓN EN FORMATO 15/70MM DE HEMISFÉRICO EN CIUTAT DE LES ARTS I LES CIÈNCIES, POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO

1.- OBJETO

Es objeto de este lote, el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de aire comprimido utilizado en los equipos de proyección en formato 15/70mm de Hemisfèric, en Ciutat de les Arts i les Ciències, así como dar cumplimiento a la normativa y certificaciones que les aplique, siempre que el sistema de proyección en formato 15/70mm esté operativo.

Sistema de aire comprimido en su totalidad a mantener:

1. COMPRESOR I.R SSR-ML 7,5 Nº serie 2140260
2. COMPRESOR I.R SSR-ML 7,5 Lynx Nº serie 2145382
3. CALDERÍN COINOS INSPECCIÓN DEPÓSITO 500LT/11BAR Nº serie V1773
4. SECADOR: Ingersoll Rand Dry Star Modelo: DS012 88354337 230/1/50 Nº SERIE; 2563200008
5. SECADOR AIRTEK Type M AIR DRYER, Modelo: M40 n serie 96-6648K
6. 4 UND. DE FILTROS DE LINEA
7. SISTEMA DE AIRE COMPRIMIDO GENERAL (Tubos, conectores, llaves Etc.)

Se requiere en la oferta, presentación de un plan de mantenimiento ajustado a la instalación objeto del contrato, con un detalle y planificación de las tareas que requiere el sistema y la normativa vigente, acorde a los plazos de licitación

2. FINALIDAD DEL SERVICIO A CONTRATAR

Cine en gran formato, 15/70mm. Proyección analógica sobre toda la cúpula domo de 900 m² del Hemisfèric.

Los equipos objeto de mantenimiento son utilizados para el funcionamiento del sistema de proyección 15/70mm, ya que permiten el refrigerado de la película por las altas temperaturas y apertura y cierre de pistones. Los compresores proporcionan aire al calderín y este distribuye directamente el aire al proyector.

Por ello, se precisa contratar el mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de aire comprimido del sistema de proyección 15/70mm, a los efectos de lograr un óptimo funcionamiento del sistema y velar por dar cumplimiento a certificaciones, reglamentos, directivas, normativa, pruebas, etc. aplicable a dichos equipos.

2.1. Características del prestador del servicio de mantenimiento

Se requiere empresa homologada para realizar este tipo de tareas de mantenimiento, debe aportar certificado como Distribuidor autorizado de Ingersoll- Rand para los productos de aire comprimido de Ingersoll- Rand y que esta condición se mantenga mientras siga vigente el contrato, aportando certificado todos los años de vigencia de la contratación.

2.2. Condiciones del servicio de mantenimiento

El servicio de mantenimiento incluirá una visita anual in situ a las instalaciones del Hemisféric con puesta a punto del sistema objeto de este contrato, un servicio de atención permanente ante las averías y los servicios de mantenimiento correctivo ante la rotura de piezas o averías del sistema.

El adjudicatario deberá planificar, tramitar y dar cumplimiento a la normativa aplicable al sistema objeto del contrato, para que se cumpla la normativa vigente, así como estar al día en las tramitaciones aplicables al sistema de aire comprimido (certificaciones, reglamentos, directivas, normativa, pruebas, inspecciones, placas, inscripciones en registro etc.) y entrega de la documentación correspondiente a CACSA.

En el precio del contrato se incluyen los gastos de desplazamiento del personal designado por el contratista para atender la visita anual, las revisiones de los equipos ante las averías o su reparación.

Para la ejecución de los trabajos que son objeto de esta contratación, el adjudicatario empleará personal especializado y siempre bajo la dirección de un técnico especialista.

El material de sustitución deberá ser original. En caso de tener que variar marca y modelo, siempre por causa justificada, el adjudicatario se lo comunicará al responsable de CACSA a los efectos de su aprobación

La correcta gestión de los residuos deberá estar soportada por la documentación legal correspondiente, principalmente en el caso de tratarse de peligrosos, que deberá verificar y acreditar que los residuos han sido entregados a gestores autorizados y gestionados correctamente. En este sentido, EL CONTRATISTA aportará después de cada retirada de residuos, la documentación exigida legalmente en materia de gestión de residuos, todo ello de acuerdo a lo previsto en la normativa vigente en esta materia. Esta documentación, y a modo de enunciado en términos muy generales, deberá contemplar tanto el documento de certificación de la correcta gestión de residuos peligrosos, como todos aquellos documentos de certificación expedidos por cada una de las recogidas de residuos.

2.2.1 Visita de mantenimiento anual:

Se requiere un mantenimiento preventivo, con una visita anual in situ a las instalaciones del Hemisféric para dejar el sistema en buen estado de funcionamiento y conforme a normativa. Se detalla a continuación listado de piezas susceptibles de ser sustituidas en las visitas de mantenimiento preventivo anual que no tendrá coste para CACSA.

Listado de piezas incluidas en el mantenimiento preventivo.

- Filtros de línea (*D025XA, D025AC, D025X1, GP64*)
- Filtro de aire
- Filtro de aceite
- Filtro separador
- Sustitución aceite sintético
- Retirada filtros usados
- Sustitución elementos filtrantes
- Purga
- Elementos de limpieza

La fecha de la visita para el mantenimiento anual será a solicitud de CACSA.

En el caso que, durante la visita de mantenimiento, se determinase la necesidad de cambiar o reparar algún elemento que no esté en la lista de piezas incluidas en el mantenimiento preventivo, el adjudicatario se lo comunicará al responsable de CACSA a los efectos de su aprobación. El adjudicatario realizará una valoración presupuestaria previa, que comunicará al personal de CACSA en la que también indicará plazo máximo de la reparación. En caso de aprobación, el adjudicatario procederá a su reparación en el plazo que se establezca, siempre atendiendo a la necesidad de que la actividad del Hemisfèric no se vea interrumpida, o en su caso, que la afección sea la menor posible.

El material de repuesto o sustitución de piezas no incluidas en el listado sin coste para CACSA, correrá a cargo de CACSA siendo suministrado por el adjudicatario, previa conformidad de CACSA.

El material de sustitución deberá ser idéntico en marca y modelo al averiado. En caso de tener que variar marca y modelo, siempre por causa justificada, el adjudicatario se lo comunicará al responsable de CACSA a los efectos de su aprobación

A este respecto, el porcentaje máximo que el adjudicatario podrá incrementar en la facturación emitida a CACSA por este concepto será de un 19%, o el ofertado por el contratista. El cálculo se realizará excluyendo todos los impuestos aplicables al material. El adjudicatario estará obligado a justificar el coste del material de sustitución aportando la correspondiente factura del proveedor que ha comprado el material y aportar la pieza que ha cambiado en la entrega de la reparación.

Los licitadores podrán mejorar el % de incremento en su oferta.

2.2.2. Visita revisión o avería:

Se requiere respuesta presencial en menos de 36 horas ante una avería y suministro de material en el menor tiempo posible.

Los licitadores podrán mejorar el plazo de respuesta presencial en su oferta.

El material de sustitución deberá ser idéntico en marca y modelo al averiado. En caso de tener que variar marca y modelo, siempre por causa justificada, el adjudicatario se lo comunicará al responsable de CACSA a los efectos de su aprobación

Todo el material clasificado como material de repuesto o sustitución de pieza correrá a cargo de CACSA siendo suministrado por el adjudicatario, previa conformidad de CACSA.

A este respecto, el porcentaje máximo que el adjudicatario podrá incrementar en la facturación emitida a CACSA por este concepto será de un 19%, o el ofertado por el contratista. El cálculo se realizará excluyendo todos los impuestos aplicables al material. El adjudicatario estará obligado a justificar el coste del material de sustitución aportando la correspondiente factura del proveedor que ha comprado el material y aportar la pieza que ha cambiado en la entrega de la reparación.

Los licitadores podrán mejorar el % de incremento en su oferta.

El adjudicatario deberá ejecutar los trabajos coordinándose en todo momento con CACSA para interferir lo mínimo posible en la actividad normal de ésta. Los trabajos se realizarán de manera rápida, operativa y ajustando su planificación, horarios y zonas de trabajo de forma que se provoquen las menores

interferencias con la actividad del Hemisfèric. En este sentido se indica expresamente que deberán ajustarse para poderlos realizar en cualquier franja horaria.

Se aportará un informe de la situación de los sistemas y certificado de mantenimiento correctivo tras su realización en el plazo máximo de 15 días hábiles.

3. Condiciones de garantía

Se establece un plazo mínimo de garantía de:

- 3 meses para los trabajos de reparación.
- 2 años para las piezas de repuesto.